

Informe de Cumplimiento

A los Administradores y Junta de Directores de
BIOFARMACO S.A.

1. Hemos revisado el balance general de la Compañía BIOFARMACO S.A. al 31 de Diciembre del 2018, los correspondientes estados de resultados, cambios en el patrimonio de accionistas y estado de flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha. Nuestra responsabilidad consiste en emitir un informe sobre esos estados financieros en base a la revisión.

2. Hemos revisado los estados mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y verificaciones en los estados financieros, y mediante el uso de las directrices y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 279 de la Ley de Compañías. Como parte de una revisión, algunas pruebas del cumplimiento por parte Compañía BIOFARMACO S.A., son:

- El cumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, del resto de las disposiciones de la Junta General y del Directorio.
- El cumplimiento, los libros de actas de junta general y de directorio, libros laborales, libros de nómina y nómina, obligaciones, obligaciones y libros de contabilidad en libros y al momento de conformidad con las disposiciones legales.
- Si la custodia y conservación de libros de la Compañía son adecuadas.
- Que los estados financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo con las Normas Internacionales de Contabilidad y siguen de los registros contables de la Compañía.

3. Las conclusiones de nuestra revisión se refieren únicamente que, en nuestra opinión, se cumplen los requisitos por parte de la Compañía BIOFARMACO S.A., con los requisitos establecidos en el artículo 2, por el artículo 279 de la Ley de Compañías del 2002.

4. No hubo incumplimiento en la información presentada por los Administradores de la Compañía en relación con los estados financieros y otros puntos relacionados.

5. En base a nuestra revisión y otras pruebas obtenidas, no se requiere a nuestro conocimiento ningún ajuste importante que expone a los procedimientos de control interno de la Compañía, cumplimiento de procedimientos de gestión por parte de los administradores, estado de sistema de control del día de los libros contables, presentaciones de información de los administradores y documentos sobre la gestión de administración, que nos permiten pensar que estos son adecuados y confiables.

6. Adjuntamos a este Informe el Balance General de la Compañía, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre del 2018.


W. de la Cruz
C.J. de la Cruz
Bogotá 15007